


	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 1 de 4
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	Fecha: 25/07/2023	

### ACTA DE TERMINACIÓN

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONTRATO DE SUMINISTRO
<b>N.º DE CONTRATO</b>	SI-SI-003-2025
<b>CONTRATANTE</b>	<b>MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACA</b> NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA C.C: 74.280.418 DE GUATEQUE (BOYACA)
<b>CONTRATISTA</b>	<b>AYD PROVISIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.</b> NIT: 901247622-0 R/LEGAL: SANDY TATIANA HERNANDEZ ROA C.C: 1.057.919.429 de San Luis de Gaceno – Boyacá
<b>OBJETO</b>	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS CON DESTINO A ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS, COMUNIDAD EN GENERAL PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN, ALIMENTOS Y JUZGAMIENTO DE LAS JUSTAS DEPORTIVAS, COPA NAVIDAD 2025 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ.
<b>VALOR INICIAL</b>	OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$85.141.728,00) M/CTE
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL</b>	QUINCE (15) DIAS
<b>CDP</b>	202510046 DE 31 DE OCTUBRE DE 2025
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	202512026 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>SUPERVISOR CC / NIT</b>	PAULA ANDREA GONZALEZ ROA C.C. 1058324384 DE SANTA MARIA – BOYACA
<b>INTERVENTOR CC / NIT</b>	N/A
<b>FECHA DE CONTRATO</b>	10 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	11 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>ADICIÓN N.º 1</b>	OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOCIENTOS PESOS (\$8.531.200) M/CTE DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>CDP</b>	202512030 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	202512095 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>SUSPENSIÓN N.º 1</b>	24 DE DICIEMBRE DE 2025 POR 23 DÍAS
<b>AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N.º 1</b>	15 DE ENERO DE 2026 POR 13 DÍAS
<b>REINICIO N.º 1</b>	28 DE ENERO DE 2026
<b>MODIFICATORIO Y PRORROGA N.º 1</b>	28 DE ENERO DE 2026 POR 8 DÍAS
<b>VALOR FINAL</b>	NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 2 de 4
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	Fecha: 25/07/2023	

	DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$93.672.928) M/CTE
<b>PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN</b>	VEINTITRÉS (23) DÍAS
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	05 DE FEBRERO DE 2026
<b>FECHA PRESENTE ACTA</b>	05 DE FEBRERO DE 2026

En la Alcaldía Municipal de Santa María se reunieron **RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA** en calidad de Alcalde Municipal y Representante Legal del Municipio de Santa María, **PAULA ANDREA GONZALEZ ROA**, su calidad de Secretaria de Integración Social y Productividad y quien obra como supervisor del contrato de la referencia y **SANDY TATIANA HERNANDEZ ROA**, identificado con C.C. No1.057.919.429 de San Luis de Gaceno – Boyacá actuando como representante legal de **AYD PROVISIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.** con Nit. 901.247.622-0 en calidad de contratista, con el fin de celebrar la presente acta de terminación de acuerdo con las siguientes consideraciones:


1. Que entre el **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA** y **AYD PROVISIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.**, se suscribió el Contrato N.º **SI-SI-003-2025**, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS CON DESTINO A ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS, COMUNIDAD EN GENERAL PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN, ALIMENTOS Y JUZGAMIENTO DE LAS JUSTAS DEPORTIVAS, COPA NAVIDAD 2025 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ”** por un valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$85.141.728,00) M/CTE.**
2. Que el día 10 de Diciembre de 2025, se suscribe el contrato N N.º **SI-SI-003-2025**, y el acta de inicio se suscribe el día 11 de Diciembre de 2025.
3. Que el plazo inicial del contrato fue de **QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.
4. Que el 17 de diciembre de 2025 se suscribió la **Adición N°1** al contrato por un valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOCIENTOS PESOS (\$8.531.200) M/CTE.**
5. Que, teniendo en cuenta la adición realizada el 17 de diciembre de 2025, el valor correspondiente al ítem 1 (UNIFORMES OFICIALES PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL DE SALÓN JUVENTUS, CATEGORÍAS MASCULINA Y FEMENINA 2025) se pagará conforme al valor adjudicado.
6. Que el valor final del contrato asciende a la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$93.672.928) M/CTE.**

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 3 de 4
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	Fecha: 25/07/2023	

7. Que el día 23 de diciembre de 2025, durante la verificación de los elementos suministrados, se evidenció que algunos de ellos no cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el contrato, razón por la cual no fueron aceptados por la administración.
8. Que **AYD PROVISIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.**, en su calidad de contratista del proceso, mediante comunicación radicada el 24 de diciembre de 2025, solicitó formalmente la suspensión temporal del contrato, manifestando que los elementos no aceptados durante el suministro no pueden ser reemplazados antes de la terminación del plazo contractual, toda vez que el proveedor informó que, debido a la temporada, no es posible efectuar el suministro de manera inmediata.
9. Que el día 24 de diciembre de 2025 se suscribió el **Acta de Suspensión N.º 01**, mediante la cual las partes acordaron suspender el plazo de ejecución del Contrato de Suministro hasta el 15 de enero de 2026, fecha estimada para su reanudación, una vez se cuente con la normalización del comercio de fábricas y proveedores.
10. Que el día 15 de enero de 2026 se recibió comunicación escrita por parte del contratista, mediante la cual solicitó la Ampliación de la Suspensión por un término de trece (13) días calendario, en razón a que persistían las dificultades que dieron origen a la suspensión inicial.
11. Que el día 15 de enero de 2026 se suscribió el **Acta de Ampliación 1 a la Suspensión N.º 01** por un término de trece (13) días calendario.
12. Que el día 28 de enero de 2026 se reinició la ejecución del contrato, advirtiéndose que el plazo de ejecución vencía en esa misma fecha.
13. Que el 28 de enero de 2026 se suscribió el **Modificatorio y Prorroga N.º 01** por ocho (08) días calendario, teniendo en cuenta el contratista manifestó de manera expresa y reiterada, que no ha sido posible encontrar en el mercado los ítems correspondientes a los numerales 4, 5 y 6 de la ficha técnica que cumplan integralmente con las especificaciones establecidas en los estudios previos del contrato de la referencia.
14. Que, una vez finalizado el tiempo de ejecución del contrato, se proceda con la firma de la presente acta de terminación.

De conformidad con lo anterior, las partes:

#### ACUERDAN:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 4 de 4
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		Fecha: 25/07/2023

1. Que el suministro y/o actividades objeto del contrato se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el contrato; por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Santa María – Boyacá como consta en las actas de recibo durante la ejecución.
2. Dar por terminado el **Contrato N°SI-SI-003-2025**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS CON DESTINO A ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS, COMUNIDAD EN GENERAL PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN, ALIMENTOS Y JUZGAMIENTO DE LAS JUSTAS DEPORTIVAS, COPA NAVIDAD 2025 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ"** suscrito entre el **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA** y **AYD PROVISIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.**
3. En consecuencia, a lo anterior, se procederá a liquidar el contrato de la referencia con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Una vez el contratista presente informe de ejecución con las respectivas evidencias, factura y pago de seguridad social se procederá a realizar la respectiva liquidación de acuerdo con el objeto contratado.

No siendo otro el objeto se firma en Santa María-Boyacá a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

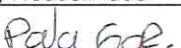
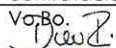
  
**RUBEN DARIO GONZÁLEZ GARCÍA**  
 Alcalde Municipal

  
**PAULA ANDREA GONZALEZ ROA**  
 Secretaria de Integración Social y Productividad Supervisor

  
**AYD PROVISIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S**

Nit: 901.247.622-0

R/Legal: Sandy Tatiana Hernández Roa  
 C.C: 74.352.764 de San Luis De Gaceno  
 Contratista

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>PAULA ANDREA GONZALEZ ROA</b>	<b>DAWER RIVERA ZAMUDIO</b>	<b>RUBEN DARIO GONZÁLEZ GARCÍA</b>
Cargo: Secretaria de Integración Social y Productividad	Abogado SADARS – Asesoría de contratación	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo. 	Vo.Bo. 	Vo.Bo. 